



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 18 de noviembre de 2014. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a ayudas en materia de rehabilitación de viviendas. (2014084460)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la resolución de reconocimiento de subvención de la solicitud de ayuda a la rehabilitación, de los interesados que se relacionan en el Anexo, se proceda a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente ayuntamiento, todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre) en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Los expedientes con toda la documentación se encuentran archivados en el Servicio Territorial de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, de la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precise.

Badajoz, a 24 de noviembre de 2014. La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz. PA Jefe de Sección de Coordinación del Plan de Ayudas, PEDRO CUESTA RICO.

ANEXO

Expte.	Causa	Nombre y Apellidos	Resolución de la Dirección General de Vivienda	Localidad
06RH0094/11G2M	RES.	IGNACIO VAZQUEZ TORRES	Reconocimiento ayuda a la rehabilitación	MERIDA
06RH0003/2011G00012M	RES	SOLEDAD OSUNA HERRERA	Reconocimiento ayuda a la rehabilitación	MERIDA

• • •